

LANUS, 13 JUN 2007

N° 0901

DECRETO

Visto que la Doctora Norma FORTINI, Legajo N° 14502/6 ha presentado la renuncia a partir del día 1° de Junio de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora Lorena Rosana LEONHARDT, Legajo N° 20500/7, se desempeñaba en carácter de reemplazante de la profesional mencionada en el visto,

Por ello,

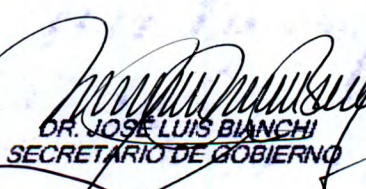
EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

**Artículo 1°.-** Continúe designada interinamente la Doctora Lorena Rosana LEONHARDT, Legajo N° 20500/7, en un cargo Categoría 129 (95), Profesional, Grado Asistente, 24 Hs. Semanales, Carrera Profesional Sanitaria Municipal de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Actividad Central 01, Oficina 612, Agrupamiento 9; con funciones en el área de la Unidad Sanitaria Intermedia Valentín Alsina, dependiente de la División Establecimientos Asistenciales del Departamento Medicina Asistencial de la Dirección General de Atención Médica de la Secretaría de Salud.-

**Artículo 2°.-** El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Salud.-

**Artículo 3°.-** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional; Dése conocimiento a la, Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

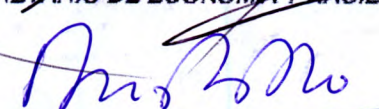
Director Gral de Personal
Confecciona

  
DR. JOSÉ LUIS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



  
MANUEL QUNDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

  
CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

  
DR. PASCUAL ANTONIO SANFILIPPO  
SECRETARIO DE SALUD

Visto que la Doctora Lorena ROSA LEONHARDT, Legajo Nº 205007, se designó en carácter de reemplazante de la profesional mencionada en el visto.

CONSIDERANDO:

Que la Doctora Lorena ROSA LEONHARDT, Legajo Nº 205007, se designó en carácter de reemplazante de la profesional mencionada en el visto.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

Continúe designada interinamente la Doctora Lorena ROSA LEONHARDT, Legajo Nº 205007, en un cargo Categoría 12ª (95), Profesional, Grado Asistente, 24 Hs. Semanales, Cursó Profesional Sanitaria Municipal de la Jurisdicción 1ª, Subjurisdicción 08, Actividad Central 01, Oficina 012, Agudamiento 8, con funciones en el área de la Unidad Sanitaria Intermedia Valerín Alsina, dependiente de la División Establecimientos Asistenciales del Departamento Medicina Asistencial de la Dirección General de Atención Médica de la Secretaría de Salud.

Artículo 1º.-

El presente será retirado por los Secretarías de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Salud.

Artículo 2º.-

Comuníquese a quienes correspondan, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional; Dese conocimiento a la Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y Archivos.

Artículo 3º.-

MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL



DR. JOSÉ LUIS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO

COORDINADOR FERNANDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DR. PASQUAL AVALOS SANTIAGO  
SECRETARIO DE SALUD

Director General de Personal
Funcionario